

En Comité de Calificación de Riesgo, PCR decidió mantener la calificación de **CRAA+ al programa B de Emisiones de Bonos Estandarizados de Compañía Nacional de Fuerza y Luz con perspectiva ‘Estable’.**

San José, Costa Rica (septiembre, 2024): En comité de Calificación de Riesgos, PCR decidió mantener la calificación de **CRAA+** al **programa B de emisiones de Bonos Estandarizados** de **Compañía Nacional de Fuerza y Luz**, con perspectiva ‘Estable’, con fecha de información a 30 de junio de 2024. La calificación se fundamenta en la calidad de la CNFL como subsidiaria del Instituto Costarricense de Electricidad, quien es el responsable de la operación de la red de transmisión y distribución de energía en el país, así como en la capacidad operativa de la Compañía con una alta participación en la distribución de energía eléctrica costarricense. Adicionalmente, se observa un aumento en ingresos derivado de un mayor volumen de venta, registrando un aumento en compra de energía, lo cual ocasiona una disminución en el margen bruto, resultando en una reducción en la utilidad neta. Por último, se considera la mejora en los indicadores de liquidez, así como la generación de un flujo operativo positivo suficiente para cubrir los gastos financieros.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., es una sociedad anónima, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, creada mediante el Contrato Eléctrico, Ley N.º 2 del 8 de abril de 1941 y la escritura constitutiva del 15 de mayo de 1941. Posteriormente, en 1968, el Instituto Costarricense de Electricidad adquirió el 98.6% de las acciones de la Compañía y las acciones restantes quedaron en manos de particulares. Mediante la ley numero 4977 el 19 de mayo de 1972 se establece la vigencia de la empresa hasta el 8 de agosto de 2008. Por su parte, el 13 de agosto de 2008 se aprobó la Ley 8660 denominada “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones”, dentro del cual indica a la CNFL y se contempla que el plazo de vigencia es de 99 años, por lo que, la empresa tendrá vigencia hasta el 2107.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgos de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores con fecha 19 de diciembre de 2017.

Información de Contacto:

Rodrigo Álvarez
Asistente de investigación de riesgo
M ralvarez@ratingspcr.com

Alfonso Díaz
Analista Senior
M rdiaz@ratingspcr.com

Oficina Costa Rica

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una